

0545-14-EP

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL**

Oficio No. 0672-14-SCM-CNJ
Quito, a 16 de junio de 2014

Señor
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

Por cuanto la DRA. CRISTEL GAIBOR, en su calidad de DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE, SUBROGANTE, DELEGADA DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, ha interpuesto acción extraordinaria de protección, dentro del juicio ordinario No. 23-2014 de laudo arbitral seguido por el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA contra INGENIERÍA ANDINA BROMCO INABROMCO CÍA. LTDA., envió a usted en un (1) cuerpo, en un total de cincuenta y cuatro fojas las actuaciones originales del cuaderno de casación, conforme a continuación detallo:

ACTOR: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DEMANDADO: INGENIERÍA ANDINA BROMCO INABROMCO CÍA. LTDA.

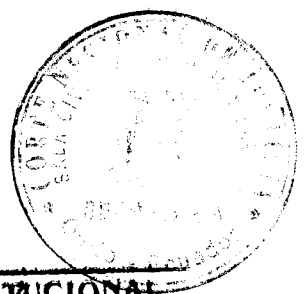
No. DE JUICIO: 23-2014-MBZ

MATERIA: ORDINARIO / LAUDO ARBITRAL

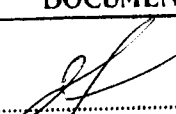
RESOLUCIÓN No. 69-2014

Atentamente,


Dra. Lucía Toledo Puebla
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



LTP/MBZ

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy JUNES 16 DE
JUNIO 2014 A las 15:14
Por... Ed (1) P
DOCUMENTOLOGIA

SECRETARIO GENERAL